

Ciudad de la Costa, 18 de octubre de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 420/2018 ACTA N° 39/2018

VISTO: El volumen de materiales que el Municipio debe trasladar para las diferentes actividades que se apoya.

RESULTANDO: Que no se cuenta con vehículo adecuado para el traslado de materiales de gran volumen en forma segura.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 39 de fecha 18 de octubre de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1- APROBAR QUE CUANDO EL VOLUMEN A TRASLADAR ASI LO AMERITE , SE CONTRATARÁ FLETE PARA EL TRASLADO DE MATERIALES A LAS ACTIVIDADES QUE EL MUNICIPIO APOYA.
- 2- SOLICITAR UN PRESUPUESTO ANUAL QUE PERMITA EN FORMA ÁGIL RESOLVER LA CONTRATACIÓN.
- 3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
- 4- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVARSE.-


EDITH RICHARD
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ


CONCEJAL


MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
SECRETARÍA DE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA